



Comunicado No.1

Asuntos previos a la Asamblea Ordinaria 2026
– Elección de Delegados –

Estimados asociados,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 962 de 2018, y como asuntos previos a la **Asamblea Ordinaria del año 2026**, el Fondo de Empleados AVSA – FEMAC se permite informar lo siguiente:

1. Convocatoria a elección de delegados

La Junta Directiva, mediante el **Acuerdo No. 001-2026 del 14 de enero de 2026**, convocó a la elección de delegados para el período **2026-2028**, y aprobó el respectivo reglamento electoral.

2. Calificación de asociados hábiles e inhábiles

Igualmente, mediante el **Acuerdo No. 002-2026 del 14 de enero de 2026**, y con base en los lineamientos estatutarios, la Junta Directiva realizó la calificación de la habilidad e inhabilidad de los asociados.

Dicho listado fue revisado por el **Comité de Control Social** y se procede a la publicación del **listado de asociados inhábiles**.

Comunicado No.1

Asuntos previos a la Asamblea Ordinaria 2026
– Elección de Delegados –

Consecuencias de la inhabilidad

Los asociados calificados como inhábiles no podrán:

- Postular su nombre como delegado(a).
- Ser elegidos como delegado(a).
- Ejercer el derecho al voto en la elección de delegados.
- Invitación a subsanar la inhabilidad
- Se invita cordialmente a los asociados inhábiles a:
- Conocer las razones por las cuales adquirieron dicha condición.
- Subsanar las causas que dieron lugar a la inhabilidad.
- Hacer uso del plazo dispuesto por la Junta Directiva para ponerse al día y obtener nuevamente la condición de asociado hábil, previa verificación del Comité de Control Social.

Plazo para subsanación

La Junta Directiva otorgó un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de publicación del acuerdo, para subsanar la situación de inhabilidad, el cual **vence el jueves 22 de enero de 2026 a las 5:30 p. m.**

Agradecemos su atención y compromiso con la participación democrática y el fortalecimiento institucional de FEMAC.

*Floridablanca Enero 16 de 2026
Fondo de Empleados AVSA – FEMAC*